



Municipalidad Villa de san Francisco F. M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NO. 05

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No.05 Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán el día jueves 16 de febrero del dos mil diecisiete. Presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, con la presencia de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, y asistencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, Germán Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Aguilar Ponce, José Ramón Ponce Salgado, Silverio Izaguirre Salgado, regidores por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, Y ante la secretaria Municipal que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3....Punto número 4 el que textualmente dice: 4-4: *Lectura de correspondencia : Participación del Alcalde Ing. Janio Rolando Borjas, quien en este punto participa para dar lectura al dictamen DGFM/SHJGD. Del presupuesto de ingresos y egresos año 2017. Para hacer del conocimiento de toda la Corporación Municipal, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las respuestas.....5.....6.....7.....8.....8.....10.....11 Cierre de la Sesión.* Firman: Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, Alcalde Municipal, Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal Lic. Keyby Del Carmen López, señor Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Germán Octavio Salgado, Marco Antonio Salgado, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, Ing. Edward Aguilar Ponce, señor José Ramón Ponce Salgado, señor Silverio Izaguirre Salgado, Reina Elizabeth Torres, Secretaria Municipal.

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 07 días del mes de marzo del 2017.


REINA ELIZABETH TORRES.
SECRETARIA MUNICIPAL


“ Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de san Francisco F. M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NO. 06

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra el acta No. 06 la que en una de sus partes dice: sesión ordinaria celebrada Por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, F.M. El día jueves 2 de marzo del 2017. Presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, con la presencia de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, y la asistencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Humberto Aguilar, José Ramón Ponce Salgado y Silverio Izaguirre, regidores por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. Y ante la secretaria Municipal que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.....10 ACUERDOS MUNICIPALES

Considerando que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las facultades de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración.

CONSIDERANDO: Que se han hecho presente a la reunión de Corporación los señores José Jorge Aguilar y Pedro Cecilio Ponce, quienes solicitan se haga saber, si existe autorización o permiso por parte de la Corporación Municipal, de paso de servidumbre para el proyecto Ampliación de Generación de Energía Eléctrica. POR TANTO: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, reitera que esta Corporación Municipal NO ha extendido permiso alguno de paso de Servidumbre para el proyecto denominado "Ampliación de Generación de Energía a través de Biomasa y Red de Conexión al Sistema de distribución de Energía Eléctrica de la Empresa Nacional ENEE. Se trascrita el presente acuerdo a la parte interesada de forma inmediata. II Cierre de la Sesión Firman: Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, Alcalde Municipal, Leslie Concepción Salgado Vice Alcalde Municipal, Lic. Keyby Del Carmen López, señor Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Victor Manuel García Aguilar, señor José Ramón Ponce Salgado, señor Silverio Izaguirre, Reina Elizabeth Torres, Secretaria Municipal.

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 04 días del mes de marzo del 2017.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de san Francisco F. M.

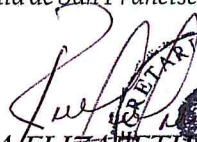


1924

CERTIFICACION DE ACTA NO. 02

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra lo que en una de sus partes dice: Acta No 02 sesión ordinaria celebrada Por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, F.M. El día jueves 19 de enero del 2017. Presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, con la asistencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Salgado Velásquez, German Octavio Salgado, Víctor Manuel García Aguilar, regidores por su orden 1ª, 2ª, 3ª, 5ª, Y ante la secretaria Municipal que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10-2: **ACUERDO MUNICIPAL No.002-2017** La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán. **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y Máxima Autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia le corresponde crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales. **CONSIDERANDO**: Que desde hace varios meses la familia Cárcamo Salgado se ha venido apoderando del Cerro denominado Capiro, haciendo uso indebido del mismo, descombrando lo que son las zonas protegidas de nuestro Municipio. **CONSIDERANDO**: Que es potestad de la Corporación Municipal proteger, conservar los bienes Municipales, por tanto: La Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades de que esta investida **ACUERDA**: **PRIMERO**: Dar Poder a la Abogada Lidilia Girón Pastrana para que nos represente judicialmente con la familia Cárcamo Salgado, por el terreno que estos tienen tomado en el lugar denominado "Capiro", jurisdicción de la Villa de San Francisco, el cual pertenece a la Alcaldía Municipal. **SEGUNDO**: El presente acuerdo surgirá su efecto de inmediato. 11...12 Cierre de la Sesión. Firman: Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, Alcalde Municipal, Leslie Concepción Salgado Lic. Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce, Germán Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, Ing. Edward Humberto Aguilar, José Ramón Ponce, Silverio Izaguirre, Reina Elizabeth Torres Secretaria Municipal.

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 08 días del mes de enero del 2017.


REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL


“ Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”

Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657



Municipalidad Villa de san Francisco F. M.



1924

CERTIFICACION DE ACTA NO. 07

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que lleva esta Alcaldía durante el año 2017, se encuentra el acta No. 0 la que en una de sus partes dice: sesión ordinaria celebrada Por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, F.M. El día viernes 17 de marzo del 2017. Presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas, con la presencia de la señora Leslie Concepción Salgado, Vice Alcaldesa Municipal, y la asistencia de los señores Regidores: Keyby Del Carmen López, Rafael Antonio Ponce Velásquez, German Octavio Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Víctor Manuel García Aguilar, Edward Humberto Aguilar, José Ramón Ponce Salgado y Silverio Izaguirre, regidores por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. Y ante la secretaria Municipal que da fe, fue presentada y discutida la siguiente AGENDA 1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....8.....9.....10.- **ACUERDOS MUNICIPALES**: La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán. **CONSIDERANDO**: Que de conformidad a la Ley de Municipalidades corresponde a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales. **POR TANTO** En uso de las facultades de que esta investida **ACUERDA**: **PRIMERO**: Que para la apertura de la cuenta en el Banco de Desarrollo Agrícola BANRURAL, las firmas autorizadas sean la del Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa y Tesorero Jaime Alejandro Amaya Díaz. **SEGUNDO**: Que el presente acuerdo surtirá efecto de inmediato. **II Cierre de la Sesión** Firman: Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, Alcalde Municipal, Leslie Concepción Salgado Vice Alcalde Municipal, Lic. Keyby Del Carmen López, señor Rafael Antonio Ponce Velásquez, P.M. Víctor Manuel García Aguilar, señor José Ramón Ponce Salgado, señor Silverio Izaguirre, Reina Elizabeth Torres, Secretaria Municipal.

Es conforme su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 18 días del mes de marzo del 2017.



REINA ELIZABETH TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL

“ Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo ”
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657